120.11.04

ANEXO 01.
ANALISIS DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del Riesgo. Para lo cual se deja constancia en el presente documento así:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4.1 ANÁLISIS DE MERCADO.

El servicio de logística y servicios es una actividad que en los últimos años ha tenido un crecimiento considerable, debido a la demanda de las Entidades de índole pública y privada en cuanto a la necesidad de este servicio, para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.

Este servicio permite a las entidades desarrollar actividades propias de su naturaleza encaminadas a fortalecer la institucionalidad, además de que ofrece un portafolio muy amplio que permite satisfacer plenamente la necesidad requerida por la Entidad.

A través de los servicios logisticos se adquiere lo necesario para llevar a cabo eventos de diferente naturaleza, tales como: reuniones, talleres, encuentros, seminarios, foros, capacitaciones, conmemoraciones, transporte, etc. que se pretendan realizar, convirtiéndose de esta manera casi en un servicio indispensable para cualquier entidad en el desarrollo de las funciones asignadas.

La planeación, organización, y administración de estos eventos requiere la realización de actividades multidisciplinarias, para lograr que los asistentes en cualquier condición participen con oportunidad y comodidad, utilizando los medios tecnológicos y logísticos apropiados a cada tipo de reunión y se logre la mayor divulgación posible.

Así mismo, se logra concluir que el tipo de servicio que se demanda puede ser prestado por persona jurídica (pequeña, mediana o grande empresa).

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, tiene como objetivo fundamental aportar elementos básicos, para que en el desarrollo de las diferentes actividades que desde él se promueven, generen bienestar y felicidad en los servidores públicos de la entidad, así como en sus familias. El plan de bienestar creado para los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y sus familias, aborda los ejes establecidos en el Programa Nacional de Bienestar, y tiene como lineamiento estratégico un enfoque basado en competencias, relacionado con los tres saberes: Ser, Saber y Hacer, perspectiva que hace parte fundamental del ciclo de vida de desarrollo laboral de los funcionarios, con el objetivo fundamental de fortalecer los vínculos laborales, sociales, familiares, emocionales y espirituales.

El Plan de bienestar e incentivos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se enmarca en el Programa Nacional de Bienestar de la Función Pública, en los ejes: Equilibrio

Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Luego de realizar las solicitudes de cotizaciones enfocadas en prestación de servicios logísticos y de apoyo a la gestión para desarrollar actividades a fin de reconocer los desempeños individuales a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y los de Libre Nombramiento y Remoción que aportaron de manera significativa al logro de los objeticos y de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se recibió la propuesta de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE Nit. 900192076-7 ubicada en la ciudad de Santiago de Cali.

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE tiene como objeto principal la promoción, apoyo, gestión y ejecución de proyectos para el desarrollo social comunitario, en aspectos financieros, presupuestarios y actividades afines que contribuyen con el crecimiento y mejoramiento de las personas que habiten el sector escogido por la fundación mediante programas sociales para lo que desarrolla entre otras las siguientes actividades:-) promoción de eventos culturales y artísticos. -) iniciación y cualificación artística. -) promoción y organización de eventos deportivos.

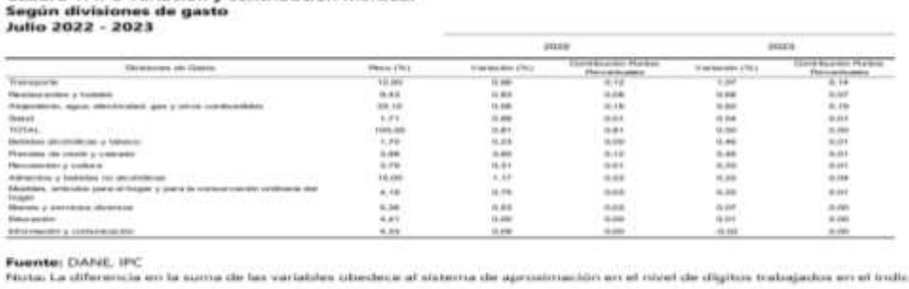
De igual forma, cuenta con experiencia en la prestación de servicios de operación logística, diseño de eventos, diseño, ejecución y transmisión eventos virtuales, suministros de alimentos y bebidas – catering, montaje y operación de eventos en gran formato y organización de convenciones y eventos sociales.

Además, prestar servicios de mercadeo, publicidad y exposiciones del sector agrícola en general, *Realizar la logística, organización de eventos oficiales y sociales masivos de carácter particular o público en todo el territorio nacional. Efectúa la capacitación, de programas del plan de desarrollo y demás programas sociales de las diferentes entidades territoriales*. Celebra acuerdos, contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas y personas naturales del nivel local y nacional que permitan desarrollar su objeto social…"

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6
Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304
www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
Redes Sociales /ContraloriaValledelCauca @ContraloraValle
Descarga la app "VALLE DENUNCIA"

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total

El objetivo principal de las entidades públicas, es garantizar el bienestar de sus funcionarios con el objetivo fundamental de mantener un ambiente laboral agradable, para mejorar el desempeño y contribuir a una mejor calidad de vida de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

5 ANÁLISIS ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, frente a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Sin embargo, para determinar el valor estimado del contrato se efectuó por parte de la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera, en cabeza de la subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa, el valor de la disponibilidad presupuestal que incluye el estudio de mercado, teniendo en cuenta la necesidad y el objeto a contratar.

a) Los procesos de contratación que para este objeto o similares realizó en años anteriores – HISTORICO:

La Contraloría Departamental del Valle en vigencias anteriores; suscribió contrato con las siguientes características:

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR
CI-003-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO TÉCNICO, OPERATIVO, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2020, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.	**$143.383.230,00**
CI-003-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO TÉCNICO, OPERATIVO, Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICO, CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2021.	**$183,000,000.00**
CPS-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO TÉCNICO, OPERATIVO, Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASOCIADAS A FACTORES INTRALABORALES, EXTRALABORALES, EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR, Y LA CALIDAD DE VIDA LABORAL, Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022.	**$ 100.000.000**

b) Consulta Secop contratos con similares objetos.

ENTIDAD CONTRATANTE Y/0 NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR
Fondo-Contraloría Generalde la Republica	Prestar el servicio de organización y ejecución de actividades recreativas y culturales en conformidad con el Plan de Bienestar 2019 concertado entre de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la República.	$330,250,000
INFIVALLE CI-149 DE 2018	El CONTRATISTA se obliga para con INFIVALLE a organizar y realizar las actividades culturales de bienestar social, tales como integraciones de tipo deportivo, lúdico, cultural y recreativo, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de INFIVALLE y que se encuentran contenidas en el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2018	$ 202.712.200
INFIVALLE CI-168-2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo técnico, operativo, logístico y tecnológicos en la organización y realización de los eventos y/o actividades del plan de bienestar social de la entidad vigencia 2020, correspondientes al programa de Calidad y Vida Laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios públicos, de conformidad con el cronograma establecido.	$ 230.000.000
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CD-061-2022	Prestar el servicio de organización y ejecución de actividades recreativas y culturales de conformidad con el Plan de Bienestar 2022, concertado entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.	$217.396.250

c) Cotización

Para este fin la CONTRALORIA, solicitó cotización, para prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos, con el fin de llevar a cabo las actividades del PLAN DE BIENESTAR de los meses de agosto, Septiembre y Octubre de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vigencia 2023:

OBJETO	VALOR
Prestación de servicios logísticos y de apoyo a la gestión para la actividad de incentivos por desempeño laboral de los servidores públicos de la contraloría departamental del valle del cauca de la vigencia 2023.	*$ 180.000.000.oo IVA incluido.*

Por lo anterior y considerando que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE Nit. 900192076-7 ubicada en la ciudad de Santiago de Cali., tiene demostrada capacidad para cubrir actividades relacionadas con el plan de bienestar, así como la idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de actividades relacionadas con reconocer los desempeños individuales a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de Carrera Administrativa de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y los de Libre Nombramiento y Remoción.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Entidad, es la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00)., IVA Incluido, impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley**,** y se imputará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, Código de Apropiación Presupuestal 2.1.2.02.02.009.03 *"Servicios de Gestión de Programas de Incentivos",* según Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 2023000184 de 2023, expedido por la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros.

6. ANÁLISIS DEL RIESGOS

El análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos de le endilga a la parte mejor los controle ya sea el futuro contratista o la entidad; esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llega a suceder, y dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación de los distintos agentes involucrados.

Para establecer la identificación y cobertura del riesgo en el presente proceso de contratación de la Unidad tuvo en cuenta lo establecido en el manual para la identificación cobertura del riesgo en los procesos de contratación emanado de la Colombia Compra Eficiente – M-ICR-01 u publicado en la página Web de la citada entidad.

6.1 RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015: En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, considerará que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. Riesgo Económico: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.

2. Riesgos Sociales o políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio bajo. Este riesgo lo asume la Contraloría Departamental del Valle, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.

3. Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.

N°	Clase	Fuente		Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Externo		Ejecución	Operacional	Demora o incumplimiento en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Bajo
2	Específico	Externo		Ejecución	Operacional	Calidad del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad y la comunidad beneficiaria	2	3	5	Bajo
4	General	Externo		Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de la Seguridad social del contratista	Incumplimiento del contrato en obligaciones laborales	1	3	4	Medio

N°	¿A quién se le asigna?		amiento /Controles a ser implemen	Impacto después del Tratamiento	el equilibrio económico del	responsable por implementar	estimada en que se inicia el	a en que se ter	Monitoreo y Revisión

				Probabilidad	Impacto	Calificación Total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista		Seguimiento Permanente	1	2	3	No	Supervisor del Contrato	Duración del Contrato	Finalización del contrato	Revisión Permanente	Permanente
2	Contratista		Seguimiento Permanente	1	2	3	No	Supervisor del Contrato	Duración del Contrato	Finalización del contrato	Revisión Permanente	Permanente
4	Contratista		Seguimiento Permanente	1	2	3	No	Supervisor del Contrato	Duración del Contrato	Finalización del contrato	Revisión Permanente	Permanente

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (ARTÍCULO. 2.2.1.2.1.4.5 DECRETO 1082 DE 2015).

Para avalar el cumplimiento de las obligaciones a que se contrae este contrato, EL CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de la CONTRALORIA, una garantía única que ampare: **CUMPLIMIENTO:** Por un monto del 10% del contrato y por el término de duración del contrato y tres meses más.

Para Constancia de lo anterior, se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

(Original firmado)
NATALIE DEL ROSARIO GONZALEZ CASTRO
Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalie Del Rosario González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6
Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304
www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
Redes Sociales /ContraloriaValledelCauca @ContraloraValle
Descarga la app "VALLE DENUNCIA"